



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1755 /25-26

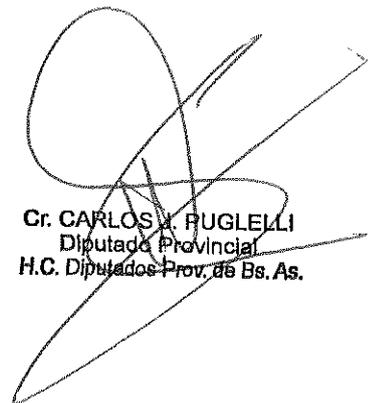


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

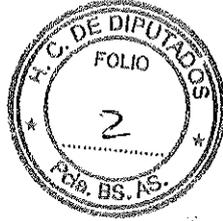
Su más enérgico rechazo a la medida adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional, implementada mediante la Resolución 764/2025 del Ministerio de Economía, que dispone la reasignación de viviendas del Programa Procrear, ya sorteadas y adjudicadas a familias, a agentes de las fuerzas federales de seguridad. Dicha decisión fue anunciada junto con la presencia de la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.



Cr. CARLOS X. FUGLELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

Es objeto del presente proyecto manifestar el más enérgico rechazo a la decisión adoptada por el Gobierno Nacional, mediante la cual se dispuso la reasignación de 160 viviendas construidas en el marco del Programa Procrear —ya sorteadas y adjudicadas a familias— a miembros de las fuerzas federales de seguridad. Las viviendas a estrenar se encuentran en el partido bonaerense de Avellaneda.

Esta decisión, formalizada a través de la Resolución 764/2025 del Ministerio de Economía, constituye una vulneración directa a los derechos adquiridos de las personas beneficiarias del programa, quienes accedieron a sus viviendas mediante procedimientos públicos, reglados, y con criterios de transparencia y necesidad habitacional.

El Procrear fue concebido como una política pública de acceso justo y equitativo a la vivienda, con base en el derecho constitucional a un techo digno (art. 14 bis de la Constitución Nacional). Su reemplazo por un sistema de asignación arbitraria, por fuera de todo proceso participativo y orientado a otros fines, implica una regresión inaceptable en materia de derechos sociales.

Lejos de una política de inclusión, esta medida privilegia un enfoque autoritario y discrecional del uso de bienes públicos, subordinando las necesidades de la población civil trabajadora a supuestos intereses de seguridad. Resulta aún más preocupante que esta decisión haya sido justificada con argumentos estigmatizantes y sin evidencia verificable, como la supuesta utilización de las viviendas para alquileres temporarios.

A ello se suma el impacto institucional y simbólico de un gobierno que, mediante decretos y resoluciones, desmantela las estructuras jurídicas del Estado orientadas a garantizar derechos: la eliminación del fideicomiso Procrear, la disolución del Fondo Fiduciario para la Vivienda Social, y el cierre del Fondo



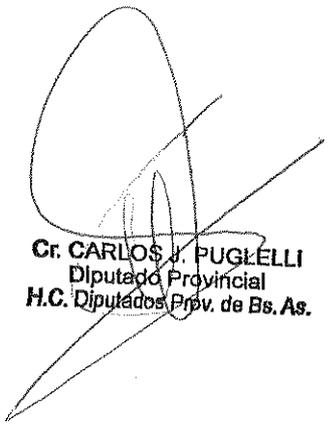
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



de Integración Socio Urbana son ejemplos de una política de vaciamiento de herramientas fundamentales para la inclusión habitacional.

Por todo lo expuesto, expresamos nuestro profundo rechazo a la reasignación de viviendas del Procrear a fuerzas de seguridad, en desmedro de las familias ya adjudicadas, y exigimos la inmediata restitución de los derechos de quienes fueron injustamente desplazados por esta medida arbitraria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares señores/as diputados que acompañen le presente iniciativa con su voto positivo.



Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.